

Bogotá, D. C., 09 de Junio de 2021

Señores  
**TEVEANDINA LTDA.**  
Ciudad

El suscrito, **RAFAEL EDUARDO VARGAS ALBA**, como representante legal de la unión temporal **UT TRANSPORTES ESPECIALES 2021** de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de **Concurso Público No. 006 de 2021**, presento documentos para subsanar dentro del aludido proceso de selección.

Adjuntamos los siguientes documentos:

1. Se adjunta clausulado de la póliza que contempla los Eventos indicados en el numeral 4.1.1.3 Garantía de Seriedad del Ofrecimiento de las Reglas de Participación.
2. Tarjetas de propiedad FVK290 Y ESN183
3. Estado de Flujo de Caja y Estado de Cambios en el Patrimonio de La empresa Transportes Galaxia SA,
4. Certificación de los Estados Financieros según artículo 37 de la Ley 222 de 1995, firmados por el representante legal de la persona jurídica y el contador que haya preparado los estados financieros de La empresa Transportes Galaxia SA,
5. dictamen del revisor fiscal de La empresa Transportes Galaxia SA
6. Certificados de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del profesional Cecilia Gómez Duarte, Contadora de la empresa Transportes Galaxia SA. expedidos por la Junta Central de Contadores
7. Certificados de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del profesional Ana Mérida Hurtado, contadora de la empresa Platino VIP SAS, expedidos por la Junta Central de Contadores
8. RUT de la empresa Transportes Galaxia SA y de la empresa Platino VIP SAS.

Atentamente,



**FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL)**

RAFAEL EDUARDO VARGAS ALBA  
C. C. No 79.514.920 de Bogotá D.C.

## CONDICIONES GENERALES PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN

ASEGURADORA SOLIDARIA, EN ADELANTE DENOMINADA LA ASEGURADORA, EXPIDE EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SUJETO A ESTAS CONDICIONES GENERALES, LAS CUALES ESTÁN DEBIDAMENTE DEPOSITADAS EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y A LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE SE DELIMITAN EN SU ALCANCE Y VIGENCIA SEGÚN LOS AMPAROS OTORGADOS EN FORMA EXPRESA EN LA CARÁTULA DEL SEGURO, CONFORME A LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 1047 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

### 1. AMPAROS

#### 1.1 SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS.

LA ASEGURADORA CUBRE A LA ENTIDAD DE LAS SANCIONES IMPUTABLES AL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL ESTUDIO PREVIO Y/ O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: (I) LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO. (II) LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL ESTUDIO PREVIO Y/O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, SE PRORROGUE O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES. (III) EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. IV) LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

#### 1.2 BUEN MANEJO DE ANTICIPO.

CUBRE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA NO INVERSIÓN, USO INDEBIDO, APROPIACIÓN INDEBIDA DE LAS SUMAS EN DINERO O ESPECIE QUE SEAN ENTREGADAS EN CALIDAD DE ANTICIPO. SE ENTIENDE QUE ELLO HA OCURRIDO CUANDO LOS BIENES O DINERO NO SE HAN APLICADO O UTILIZADO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O EN LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS EN CALIDAD DE ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO.

1.3. PAGO ANTICIPADO CUBRE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL NO REÍNTegro DE LAS SUMAS EN DINERO O ESPECIE QUE SEAN ENTREGADAS EN CALIDAD DE PAGO ANTICIPADO Y QUE EL CONTRATISTA NO DEVUELVA A LA ENTIDAD CONTRATANTE. EN CASO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES, SE ESTIMARÁ LA PROPORCIÓN DE LA PARTE CUMPLIDA DEL CONTRATO, PARA DESCONTARLA DE LA INDEMNIZACIÓN.

1.4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL CONTRATISTA CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, Y CONTEMPLA TAMBIÉN EL CUMPLIMIENTO TARDÍO, DEFECTUOSO O IMPERFECTO DE LAS MISMAS, ASÍ COMO MULTAS Y CLÁUSULA PENAL, SEGÚN SE PACTEN EN EL CONTRATO.

1.5. CALIDAD DE LOS ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS QUE ENTREGUE EL CONTRATISTA CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA CAUSADOS POR LA MALA CALIDAD, LA CALIDAD DEFICIENTE O DESEMPEÑO DEFECTUOSO DE LOS ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA LEY 1480 DE 2011 Y LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN, Y AQUELLAS ADICIONALES PROPIAS DEL BIEN, EQUIPO Y ELEMENTO, ASÍ COMO AQUELLAS QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO.

1.6. CALIDAD DE LOS SERVICIOS CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA CAUSADOS POR LA MALA CALIDAD, CALIDAD DEFICIENTE O DESEMPEÑO DEFECTUOSO, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO, TODOS ELLOS SIEMPRE QUE SEAN EXIGIBLES EN LA ETAPA POST-CONTRACTUAL, UNA VEZ FINALICE EL PLAZO DE EJECUCIÓN.

1.7. PROVISIÓN DE REPUESTOS CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO POR NO SUMINISTRAR LOS REPUESTOS, PARTES, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO O PREVISTAS EN LA LEY EN LA ETAPA POSTCONTRACTUAL.

1.8. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES CUBRE A LA ENTIDAD EN SU CALIDAD DE CONTRATANTE, CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, DERIVADAS DE CONTRATOS LABORALES A QUE ESTÁ OBLIGADO, EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR, INCLUIDAS LAS DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES, LIQUIDACIÓN DE

CONTRATOS DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DE LEY ASUMIDAS POR EL EMPLEADOR Y QUE GUARDAN RELACIÓN DIRECTA CON EL PERSONAL UTILIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

1.9. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD EN CALIDAD DE CONTRATANTE, CON MOTIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, INDEPENDIEMENTE DE SU CAUSA, SUFRIDOS POR LA OBRA ENTREGADA, IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.10. OTROS AMPAROS LA PRESENTE PÓLIZA TAMBIÉN CUBRE A LA ENTIDAD EN SU CALIDAD DE CONTRATANTE, POR LOS AMPAROS ADICIONALES QUE SE DETERMINEN Y DEFINAN ESPECÍFICAMENTE EN EL CONTRATO Y QUE SE ANOTAN EXPRESAMENTE EN LA CARÁTULA O EN ANEXOS QUE SE EXPIDAN EN AMPLIACIÓN A LA PRESENTE PÓLIZA.

## **2. EXCLUSIONES.**

2.1. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. MODIFICACIONES NO INFORMADAS.

EN CASO DE PACTARSE O IMPONERSE CONDICIONES, QUE CAMBIEN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, QUE NO SEAN REPORTADAS DEBIDAMENTE AL ASEGURADOR, Y QUE NO SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR ÉL, ÉSTE QUEDARÁ RELEVADO DEL PAGO DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA, DERIVADA DE TALES CAMBIOS, PACTOS O MODIFICACIONES.

2.3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

ESTE SEGURO NO CUBRE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS RECLAMOS DE TERCEROS AJENOS AL CONTRATO, CON OCASIÓN DE EVENTUALES RESPONSABILIDADES DE CARÁCTER CIVIL EXTRACONTRACTUAL. TAMPOCO SE CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE CARÁCTER PATRONAL, DERIVADA DE ACCIDENTE LABORAL.

2.4. VICIOS POR TRANSCURSO DEL TIEMPO.

LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO SOBRE BIENES Y OBJETOS.

2.5. USO INDEBIDO.

CUBRE EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE

## **3. TÉRMINO DEL AMPARO.**

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SE REGISTRA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. CUANDO EL CONTRATISTA O LA ENTIDAD REQUIERAN AL ASEGURADOR PARA AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA, EL ASEGURADOR PODRÁ HACERLO, MEDIANTE ANEXO A LA PÓLIZA, LAS VIGENCIAS PODRÁN SER MODIFICADAS DE COMÚN ACUERDO CON EL ASEGURADOR.

## **4. VALOR ASEGURADO.**

EL VALOR ASEGURADO PARA CADA UNO DE LOS AMPAROS OTORGADOS SE REGISTRA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. CUANDO EL CONTRATISTA O LA ENTIDAD REQUIERAN AL ASEGURADOR PARA AMPLIAR EL VALOR ASEGURADO DE LA GARANTÍA, EL ASEGURADOR PODRÁ HACERLO, MEDIANTE ANEXO A LA PÓLIZA, LAS SUMAS ASEGURADAS PODRÁN SER MODIFICADAS DE COMÚN ACUERDO CON EL ASEGURADOR. EN TODO CASO, LAS SUMAS ASEGURADAS PARA CADA AMPARO CONSTITUYEN EL LÍMITE MÁXIMO Y NO SE ACUMULAN ENTRE SÍ, PARA AUMENTAR EL VALOR ASEGURADO TOTAL DE LA GARANTÍA. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 1074 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

## **5. SINIESTROS.**

5.1. AVISO LA ENTIDAD ESTARÁ OBLIGADA A DAR NOTICIA AL ASEGURADOR DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LO HAYAN CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. ESTE TÉRMINO PODRÁ AMPLIARSE, MAS NO REDUCIRSE POR LAS PARTES. EL ASEGURADOR NO PODRÁ ALEGAR EL RETARDO O LA OMISIÓN SI, DENTRO DEL MISMO PLAZO, INTERVIENE EN LAS OPERACIONES DE SALVAMENTO O DE COMPROBACIÓN DEL SINIESTRO.

5.2. CUANTÍA Y OCURRENCIA EN CONCORDANCIA CON LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD DEBERÁ ACREDITAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA RECLAMACIÓN.

SIN PERJUICIO DE LA LIBERTAD QUE TIENE LA ENTIDAD PARA DEMOSTRAR LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA DEL SINIESTRO, ESTA SE PODRÁ ACREDITAR CON LA COMUNICACIÓN EN LA QUE CONSTA EL INCUMPLIMIENTO QUE RESULTE DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA TAL FIN EN EL CONTRATO Y QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y PARA EXIGIR EL PAGO DE LA CLÁUSULA PENAL DE APREMIO Y/O CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

5.3. OPORTUNIDAD PARA EL PAGO DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA EL ASEGURADOR ESTARÁ OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE LA ENTIDAD ACREDITE SU DERECHO EN LA FORMA PREVISTA EN EL NUMERAL 5.2. ANTERIOR. VENCIDO ESTE PLAZO, EL ASEGURADOR RECONOCERÁ Y PAGARÁ A LA ENTIDAD, ADEMÁS DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y SOBRE EL IMPORTE DE ELLA, UN INTERÉS MORATORIO IGUAL AL CERTIFICADO COMO BANCARIO CORRIENTE POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, AUMENTADO EN LA MITAD.

5.4. COMPENSACIONES SI LA ENTIDAD AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ESTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS SIEMPRE Y CUANDO ESTAS SEAN OBJETO DE COMPENSACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO REGLADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL. LOS MONTOS COMPENSADOS SE DISMINUIRÁN DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN. EN AQUELLOS CASOS EN QUE LA ASEGURADORA HAYA PAGADO INDEMNIZACIONES EN VIRTUD DE DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ SE INICIE LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO LA ENTIDAD DEBERÁ COMUNICAR AL ASEGURADOR SI HAY SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA, PARA LOS FINES QUE EL ASEGURADOR ESTIME PERTINENTES.

5.5. NO PROPORCIONALIDAD.

DE PRESENTARSE INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES, LA INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS A CARGO DEL ASEGURADOR NO SE TASARÁ EN PROPORCIÓN DEL VALOR ASEGURADO EQUIVALENTE AL PORCENTAJE INCUMPLIDO DE LA OBLIGACIÓN.

5.6. PROPORCIONALIDAD DE LA CLÁUSULA PENAL EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ART. 1596 DEL CÓDIGO CIVIL SI EL CONTRATISTA CUMPLE SOLAMENTE UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, Y LA ENTIDAD ACEPTA ESTA PARTE, EL PRIMERO TENDRÁ DERECHO A QUE SE REBAJE PROPORCIONALMENTE LA PENA ESTIPULADA EN LA CLÁUSULA PENAL.

6. INOPONIBILIDAD A LA ENTIDAD NO LE SERÁN OPONIBLES POR PARTE DEL ASEGURADOR LAS EXCEPCIONES O DEFENSAS PROVENIENTES DE LA CONDUCTA DEL TOMADOR DEL SEGURO, EN ESPECIAL LAS DERIVADAS DE LAS INEXACTITUDES O RETICENCIAS EN QUE ÉSTE HUBIERE INCURRIDO CON OCASIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO NI EN GENERAL, CUALESQUIERA OTRAS EXCEPCIONES QUE POSEA EL ASEGURADOR EN CONTRA DE LA PERSONA GARANTIZADA.

7. CESIÓN SI POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ASÍ LO CONVenga CON LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA O DE QUIEN ELLA DESIGNA, SEGÚN EL OBJETO CONTRACTUAL.

## **6. PRESCRIPCIÓN.**

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SE REGIRÁ CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.


## **7. DOMICILIO.**

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA EL DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.



TRANSPORTES ESPECIALES

2021

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**   
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
LIBERTAD Y ORDEN

**LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018094157**

PLACA <b>FVK290</b>	MARCA <b>RENAULT</b>	LÍNEA <b>DUSTER</b>	MODELO <b>2020</b>
CILINDRADA CC <b>1.998</b>	COLOR <b>BLANCO GLACIAL (V)</b>	SERVICIO <b>PÚBLICO</b>	
CLASE DE VEHÍCULO <b>CAMPERO</b>	TIPO CARROCERÍA <b>WAGON</b>	COMBUSTIBLE <b>GASOLINA</b>	CAPACIDAD Kg/PSJ <b>5</b>
NÚMERO DE MOTOR <b>E410C193186</b>	REG <b>N</b>	VIN <b>9FBHSR5B3LM826711</b>	
NÚMERO DE SERIE <b>*****</b>	REG <b>N</b>	NÚMERO DE CHASIS <b>9FBHSR5B3LM826711</b>	REG <b>N</b>
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) <b>PLATINO VIP S.A.S</b>			IDENTIFICACIÓN <b>NIT 800105371</b>

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE <b>*****</b>	POTENCIA HP <b>143</b>	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN <b>PV0003201901788</b>	I/E <b>I</b>	FECHA IMPORT. <b>06/02/2019</b>	PUERTAS <b>5</b>
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD <b>*****</b>			
FECHA MATRÍCULA <b>29/03/2019</b>	FECHA EXP. LIC. TTO. <b>30/03/2019</b>	FECHA VENCIMIENTO <b>*****</b>	
ORGANISMO DE TRÁNSITO <b>SDM - BOGOTA D.C.</b>			
			
<b>LT06002028715</b>			

Calle 1G # 33-50 PISO 1 \* PBX: 2572091

Cel.: 3124113200

[dircomercial@platinovip.co](mailto:dircomercial@platinovip.co)

Bogotá D.C., Colombia



TRANSPORTES ESPECIALES

2021

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. **10016399043**

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
<b>ESN183</b>	<b>FORD</b>	<b>RANGER</b>	<b>2018</b>
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
<b>3.198</b>	<b>BLANCO ARTICO</b>	<b>PÚBLICO</b>	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
<b>CAMIONETA</b>	<b>DOBLE CABINA</b>	<b>DIESEL</b>	<b>681 - 5</b>
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
<b>SA2P JJ083972</b>	<b>N</b>	<b>BAFAR23L1JJ083972</b>	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
<b>*****</b>	<b>N</b>	<b>BAFAR23L1JJ083972</b>	<b>N</b>
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN		
<b>PLATINO VIP S.A.S</b>	<b>NIT 800105371</b>		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE \*\*\*\*\* **0**

POTENCIA HP

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

482018000318644

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD \*\*\*\*\*

FECHA MATRÍCULA **07/07/2018**

FECHA EXP. LIC. TTO. **07/07/2018**

FECHA VENCIMIENTO \*\*\*\*\*

ORGANISMO DE TRÁNSITO

**SDM - BOGOTÁ D.C.**

USO | FECHA IMPORT. | PUERTAS

**09/05/2018** | **4**

LT06001419613

Calle 1G # 33-50 PISO 1 \* PBX: 2572091

Cel.: 3124113200

[dircomercial@platinovip.co](mailto:dircomercial@platinovip.co)

Bogotá D.C., Colombia

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

C 8 1 9 A 9 5 B A 2 4 8 8 0 1 4

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANA MELIDA HURTADO ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41792916 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 21664-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Abril de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



TRANSPORTES ESPECIALES

2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **41.792.916**

**HURTADO ROMERO** REPÚBLICA DE COLOMBIA  
APELLIDOS

**ANA MELIDA**  
NOMBRES

*Ana Melida Hurtado Romero*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-ENE-1960**

**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.55** **A+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

**25-OCT-1978 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

*Juan Carlos Galindo Yácha*  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO YÁCHA



A-1500150-00985215-F-0041792916-20180307

0059823379H 1

9903645044

Calle 1G # 33-50 PISO 1 \* PBX: 2572091

Cel.: 3124113200

[dircomercial@platinovip.co](mailto:dircomercial@platinovip.co)

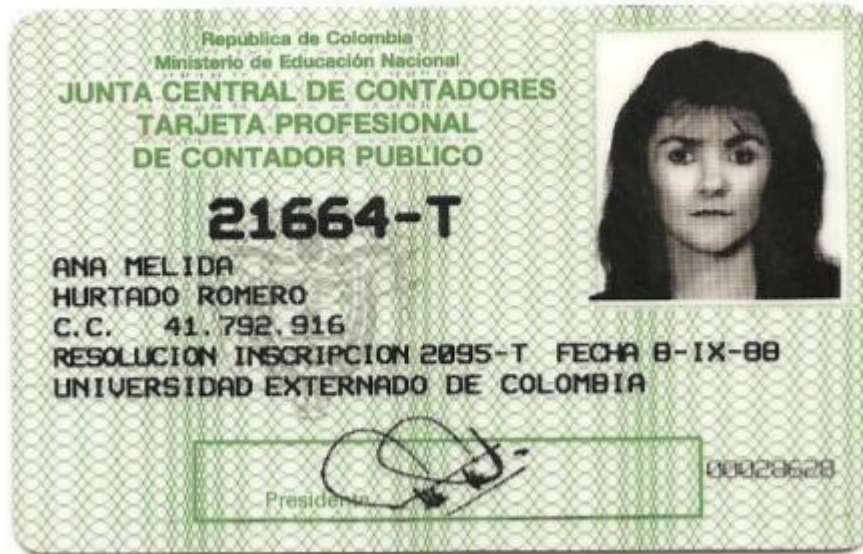
Bogotá D.C., Colombia





**TRANSPORTES ESPECIALES**

2021



Calle 1G # 33-50 PISO 1 \* PBX: 2572091

Cel.: 3124113200

[dircomercial@platinovip.co](mailto:dircomercial@platinovip.co)

Bogotá D.C., Colombia

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 F B A 9 9 E 2 1 7 9 F 2 0 B 1

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CECILIA GOMEZ DUARTE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41250444 de LA PRIMAVERA (VICHADA) Y Tarjeta Profesional No 75586-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Marzo de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



TRANSPORTES ESPECIALES

2021



FECHA DE NACIMIENTO 26-NOV-1971  
SOGAMOSO  
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO  
1.65 B+ F  
ESTATURA G.S. RH SEXO

22-AGO-1990 LA PRIMAVERA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00016201-F-0041250444-20080623 0000569605A 1 1410008811

Calle 1G # 33-50 PISO 1 \* PBX: 2572091  
Cel.: 3124113200  
[dircomercial@platinovip.co](mailto:dircomercial@platinovip.co)  
Bogotá D.C., Colombia



TRANSPORTES ESPECIALES

2021

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**



**75586-T**

**CECILIA  
GOMEZ DUARTE**  
C.C. 41250444  
RESOLUCION INSCRIPCION 174    FECHA 23/11/2000  
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Presidente  84720

FIRMA DEL TITULAR  035222

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de  
Contadores.



041250444

Calle 1G # 33-50 PISO 1 \* PBX: 2572091

Cel.: 3124113200

[dircomercial@latinovip.co](mailto:dircomercial@latinovip.co)

Bogotá D.C., Colombia



TRANSGALAXIA S.A.

TRANSPORTES GALAXIA S.A.  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AÑO 2020 - 2019  
(Valores Expresados en miles de Pesos )

	NOTAS	dic-20	dic-19	Variación absoluta	%
<b>ACTIVO</b>					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	No. 2	2.677.517	1.869.777	807.740	43,20%
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR	No. 4	6.409.595	5.055.738	1.353.857	26,78%
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	No. 4	735.347	676.514	58.833	8,70%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>9.822.459</b>	<b>7.602.029</b>	<b>2.220.430</b>	<b>29,21%</b>
INVERSIONES	No. 3	99.724	198.377	-98.653	-49,73%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	No. 5	6.145.757	6.259.666	-113.909	-1,82%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>6.245.481</b>	<b>6.458.043</b>	<b>-212.562</b>	<b>-3,29%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>16.067.940</b>	<b>14.060.072</b>	<b>2.007.868</b>	<b>14,28%</b>

Las revelaciones adjuntas son parte integral de los estados financieros



TRANSPORTES GALAXIA S.A.  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AÑO 2020 - 2019

(Valores Expresados en miles de Pesos )

<b>PASIVO</b>	NOTAS	dic-20	dic-19	Variación absoluta	%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	No.6	795.895	572.638	223.257	38,99%
PROVEEDORES	No.6	983.628	1.288.741	-305.113	-23,68%
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	No.6	1.349.675	1.155.082	194.593	16,85%
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	No.9	937.061	724.976	212.085	29,25%
OBLIGACIONES POR BENEFICIOS EMPLEADOS	No.8	208.249	235.011	-26.762	-11,39%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>4.274.508</b>	<b>3.976.448</b>	<b>298.060</b>	<b>7,50%</b>
OBLIGACIONES FINANCIERAS	No.6	1.193.843	1.063.469	130.374	12,26%
FONDOS	No. 7	153.268	160.210	-6.942	-4,33%
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	No. 7	733.715	615.402	118.313	19,23%
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	No. 7	80.069	84.772	-4.703	-5,55%
<b>TOTAL PASIVO LARGO PLAZO</b>		<b>2.160.895</b>	<b>1.923.853</b>	<b>237.042</b>	<b>12,32%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>6.435.403</b>	<b>5.900.301</b>	<b>535.102</b>	<b>9,07%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
CAPITAL SOCIAL					
CAPITAL AUTORIZADO SUSCRITO Y PAGADO		350.000	350.000	0	0,00%
RESERVA LEGAL		197.493	197.493	0	0,00%
RESERVA PARA ADQUISICION O REPOSICION		4.774.752	4.042.736	732.016	18,11%
GANANCIAS ACUMULADAS NIIF		1.865.056	1.865.055	1	0,00%
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		772.471	932.016	-159.545	0,00%
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.672.765	772.471	900.294	116,55%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	No. 10	<b>9.632.537</b>	<b>8.159.771</b>	<b>1.472.766</b>	<b>18,05%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>16.067.940</b>	<b>14.060.072</b>	<b>2.007.868</b>	<b>14,28%</b>

Las revelaciones adjuntas son parte integral de los estados financieros

**ORLANDO TORRES ORJUELA**  
Representante Legal  
(Ver Certificación adjunta)

**MARIO ERNESTO GÓMEZ MELO**  
Revisor Fiscal  
T.P. 37890-T  
(Ver opinión adjunta)

**CECILIA GÓMEZ DUARTE**  
Contador T.P. 75586-T  
(Ver Certificación adjunta)




**TRANSPORTES GALAXIA S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS DEL PERIODO Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES**  
**AÑO 2020- 2019**


(Valores Expresados en Miles de Pesos )

	NOTA	dic-20	dic-19	Variación Absoluta	%
Ingresos Netos Operacionales	No. 11	14.449.229	13.592.428	856.801	6,30%
Costo	No. 13	-10.705.358	-9.088.652	-1.616.706	17,79%
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>3.743.871</b>	<b>4.503.776</b>	<b>-759.905</b>	<b>-16,87%</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>					
Administración	No. 14	2.737.014	3.080.617	-343.603	-11,15%
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>1.006.857</b>	<b>1.423.159</b>	<b>-416.302</b>	<b>-29,25%</b>
INGRESOS NO OPERACIONALES	No. 12	1.774.408	553.426	1.220.982	220,62%
GASTOS NO OPERACIONALES	No. 15	266.323	577.114	-310.791	-53,85%
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO</b>		<b>2.514.942</b>	<b>1.399.471</b>	<b>1.115.471</b>	<b>79,71%</b>
PROVISION IMPUESTO RENTA		842.177	627.000	215.177	34,32%
<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</b>		<b>1.672.765</b>	<b>772.471</b>	<b>900.294</b>	<b>116,55%</b>

Las revelaciones adjuntas son parte integral de los estados financieros

  
**ORLANDO TORRES ORJUELA**  
 Representante Legal  
 (Ver Certificación adjunta )

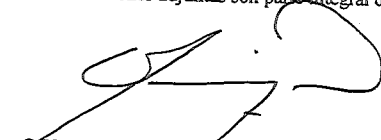
  
**MARIO ERNESTO GOMEZ MELO**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 37890-T  
 (Ver opinión adjunta )


  
**CECILIA GOMEZ DUARTE**  
 Contador T.P. 75586-T  
 (Ver Certificación adjunta )

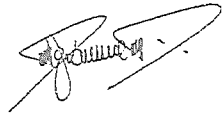
**TRANSPORTES GALAXIA S.A.**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**  
 (Valores Expresados en Miles de Pesos)

	Capital social	Reserva legal	Ganancias Acumuladas Niif y Revalorización del patrimonio y otras reservas	Utilidad (perdida) neta del ejercicio	Resultados de ejercicios anteriores	Total Patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2019	\$ 350.000	197.493	5.907.791	932.016	0	7.387.300
Capitalización	0	0	0	0	0	0
Apropiaciones-Distribucion Utilidades	0	0	932.016	-932.016	0	0
Movimiento del ejercicio	0	0		772.471		0
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>350.000</b>	<b>197.493</b>	<b>5.907.791</b>	<b>772.471</b>	<b>932.016</b>	<b>8.159.771</b>
Apropiaciones-Distribucion Utilidades	0		732.017	-772.471	-932.016	0
Movimiento del ejercicio	0	0		1.672.765	772.471	0
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 350.000</b>	<b>\$ 197.493</b>	<b>\$ 6.639.808</b>	<b>\$ 1.672.765</b>	<b>\$ 772.471</b>	<b>\$ 9.632.537</b>

Las revelaciones adjuntas son parte integral de los estados financieros

  
**ORLANDO TORRES ORJUELA**  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
**CECILIA GOMEZ DUARTE**  
 Contador  
 T.P. 75586-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
**MARIO ERNESTO GOMEZ MELO**  
 Revisor Fiscal  
 T.P 37890-T  
 (Ver opinion adjunta)



TRANSPORTES GALAXIA S.A.  
NIT 800.210.669-1

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO


POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020


EXPRESADO EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

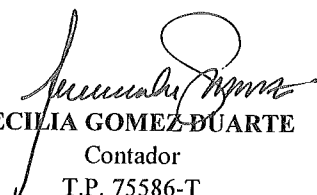
<b>SALDO DISPONIBLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>		<b>1.869.777</b>
RESULTADO DEL EJERCICIO		
UTILIDAD/PERDIDA NETA	1.672.765	
PROVISION IMPUESTO DE RENTA	842.177	
DEPRECIACIONES	<u>862.135</u>	3.377.077
CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS CORRIENTES		1.353.857
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		-58.853
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		-117.618
BENEFICIOS A EMPLEADOS		26.762
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR		-110.520
OBLIGACIONES FINANCIERAS		-353.631
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		212.085
OTROS PASIVOS		-106.668
INTERESES PAGADOS		97.684
OTRAS SALIDAS DE DINERO		-135.378

**SALDO DISPONIBLE A DICIEMBRE 31 DE 2020**

**2.677.517**

  
**ORLANDO TORRES ORJUELA**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
**MARIO ERNESTO GOMEZ MELO**  
Revisor Fiscal  
T.P. 37890-T  
(Ver opinión adjunta)

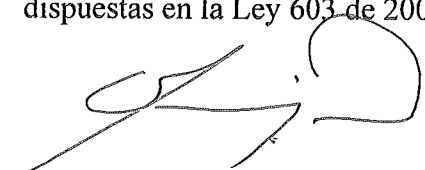
  
**CECILIA GOMEZ DUARTE**  
Contador  
T.P. 75586-T  
(Ver certificación adjunta)

## CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS


Bogotá, febrero 09 de 2021

Declaramos que hemos preparado los estados financieros básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y sus revelaciones correspondientes al periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 de **TRANSPORTES GALAXIA S.A.** con NIT 800.210.669-1 de la cual somos su Representante Legal y Contador respectivamente. Dichos estados financieros fueron preparados y presentados de conformidad con la Ley 1314 de 2009, el Decreto 3022 de 2013 y decretos reglamentarios aplicables para el grupo de información 2 de NIIF para PYMES, asegurando que las afirmaciones contenidas en ellos han sido previamente verificadas y que, además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
2. No se han presentado irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
3. Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como de sus derechos y obligaciones registradas de acuerdo con corte de operaciones y acumulación y compensaciones contables de sus transacciones por el periodo de 12 meses terminado al 31 de diciembre de 2020.
4. Certificamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que los hechos económicos han sido reconocidos en los registros contables y en los estados financieros.
5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, como también las garantías que hemos dado a terceros.
6. No se han presentado hechos posteriores al cierre del periodo que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en las revelaciones consecuentes.
7. La sociedad ha cumplido con las normas del Sistema Integral de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999.
8. Declaramos que el software utilizado por la compañía tiene la licencia correspondiente y cumple, por lo tanto, con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, dispuestas en la Ley 603 de 2000.



**ORLANDO TORRES ORJUELA**  
Representante legal  
C.C. 19.416.461



**CECILIA GOMEZ DUARTE**  
Contador  
C.C. 41.250.444  
T.P. 75.586-T

## **TRANSPORTES GALAXIA S.A.**

### **REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Miles de Pesos)**

#### **1. OPERACIONES Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

**Operaciones** - La Compañía Transportes Galaxia S.A., fue constituida por escritura pública No. 2844, de septiembre 30 de 1993, de la Notaría Única de Facatativa, con una duración hasta septiembre 30 de 2023. Su objeto social principal consiste en la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de pasajeros, mixto y carga, en todos los radios de acción y niveles de servicio que autorice la ley o decretos reglamentarios.

Los estados financieros consolidados se han elaborado de conformidad con la norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresa, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en concordancia con el decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013. la sociedad pertenece al Grupo 2, está vigilada por la Superintendencia de Puertos y Transportes, entidad que ha emitido las Resoluciones No. 06468 del 15 de diciembre de 1993, 5202 del 28 de diciembre de 1993 y 128 de julio 15 de 2015, mediante las cuales ha autorizado su funcionamiento.

#### ***POLITICAS CONTABLE***

##### **Reconocimiento en los estados financieros**

Activo

TRANSPORTE GALAXIA S.A reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la Compañía y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad

## Pasivos

TRANSPORTE GALAXIA S.A reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando:

- a. La entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado.
- b. Es probable que se requerirá a la Compañía en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos
- c. El importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.

Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones (b) y (c) anteriores

## Ingresos

El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. TRANSPORTE GALAXIA S.A reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

## Gastos

El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. TRANSPORTE GALAXIA S.A reconocerá gastos en el estado del resultado integral cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

**Deterioro de Activos:** Transportes Galaxia S.A., aplicara procedimientos necesarios para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable, si este fuera el caso el

activo se presentaría como deterioro y la política exige que la compañía reconozca una pérdida por deterioro del valor de ese activo.

- **Efectivo y equivalente al efectivo**

*Reconocimiento:* Se reconocerá como efectivo en caja el valor contenido en monedas y billetes mantenidos en la entidad cuando: (cuando se recaude, cuando reciba cuotas de afiliación).

Se reconocerá como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas.

Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

*Medición:* La caja se medirá por el valor certificado por los conteos reales de monedas y billetes contenidos en cajas de la entidad. Las diferencias se contabilizarán como cuentas por cobrar. Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo de la entidad se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

- **CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES POR COBRAR**

La entidad reconocerá cuentas por cobrar cuando se hayan prestado los servicios, cuando se hagan préstamos a terceros, pagos anticipados o gastos anticipados y, en general, cuando se presenten derechos de cobro

TRANSPORTE GALAXIA S.A mide los activos financieros, en su reconocimiento inicial al precio de la transacción excepto si el acuerdo

constituye una transacción de financiación o el activo financiero se mide a valor razonable con cambios en resultados

Se entenderá que existe riesgo por incumplimiento cuando se cumplan los siguientes plazos:

Cliente	Plazo (días)	Holgura	Periodo Normal de Crédito
Tipo 1	30	30	90
Tipo 2	90	30	120
Tipo 3	180	50	230

- **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

La entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

- Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos durante más de un año.
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad, es decir que la entidad no contabilizará elementos como gastos para luego reconocerlos como activos de control.
- Si no son de larga duración y la entidad requiere controlarlos se contabilizarán como inventario.
- Cuando una partida no se contabilice como inventario ni como grupo, se registrará individual.

La entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

El costo se compone de:

El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, inmediatamente es adquirido, aunque no esté siendo usado. Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo. El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo.

- **CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

TRANSPORTE GALAXIA S.A reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

TRANSPORTE GALAXIA S.A medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar: Al precio de la transacción incluidos los costos de ella, o al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación

TRANSPORTE GALAXIA S.A medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo.

- **OBLIGACIONES POR BENEFICIO A EMPLEADOS**

Comprenden todos los tipos de retribuciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

Beneficios a los empleados a corto plazo: son los beneficios (diferentes de los beneficios por terminación) cuyo pago será atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados prestaron sus servicios.

Beneficios por terminación: son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de la decisión de la entidad de resolver el contrato del empleado antes de la edad normal de retiro; o la decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales beneficios.

TRANSPORTE GALAXIA S.A reconoce el gasto en el estado de resultados por la obligación estimada por los beneficios anuales del personal mediante el método del devengo. Este beneficio corresponde a todo el personal y equivale a un monto concordado con las disposiciones laborales vigentes. Los beneficios de los empleados son reconocidos como un pasivo cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro; y un gasto cuando la empresa ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de las retribuciones en cuestión, por el costo que normalmente es el valor nominal

- **PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

TRANSPORTE GALAXIA S.A reconocerá las consecuencias fiscales actuales y futuras y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto diferido, que es el impuesto por pagar (pasivo) o por recuperar (activo) en periodos futuros generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.



TRANSPORTE GALAXIA S.A reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de TRANSPORTE GALAXIA S.A en el estado de situación financiera y la base fiscal, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento precedente de periodos anteriores

- **INGRESOS**

TRANSPORTE GALAXIA S.A medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad

Esta política debe ser aplicada al contabilizar ingresos de actividades ordinarias los cuales se describen a continuación:

- Ingresos por transporte especial
- Ingresos por transporte Intermunicipal
- Ingresos por transporte de Carga
- Ingresos por Servicios Turísticos

## **COSTOS**

El costo de ventas está representado por los costos incurridos en la prestación del servicio de Transporte objeto social de la compañía.

## **GASTOS**

Comprende las cuentas que representan los cargos operativos y financieros en que incurre TRANSPORTES GALAXIA S A., en el desarrollo del giro normal de sus actividad en un ejercicio económico determinado, mediante el sistema de causación se registran los beneficios realizados y en consecuencia

se abonan a las cuentas de gastos causados y no pagados, es decir cuando nace la obligación a exigir su cobro, aunque no se haya hecho efectivo el pago. Se clasifican en operacionales y no operacionales

## 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.

El saldo a 31 de diciembre corresponde a:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Caja general	20.118	7.245
Caja menor	4.000	5.000
Bancos nacionales cuentas corrientes	2.645.853	1.519.312
Bancos nacionales – cuentas ahorros	7.546	8.211
Inversiones a corto plazo	-	330.009
<b>Total</b>	<b>\$ 2.677.517</b>	<b>1.869.777</b>

## 3. INVERSIONES

El saldo a 31 de diciembre corresponde a:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Terminal Pereira (1)	\$ 3.354	3.354
Fiducia CCA (2)	91.370	190.023
Derechos en clubes(3)	5.000	5.000
<b>Total</b>	<b>99.724</b>	<b>198.377</b>

(1) La compañía posee 16.665 acciones con el terminal de Pereira.

(2) La Fiducia CCA Consolidar se encarga de administrar el Fondo de Reposición del parque automotor perteneciente a servicio Intermunicipal, en el año 2020, el fondo de reposición se disminuyo debido a que el Gobierno Nacional mediante el decreto 575 del 15 de abril de 2020, autorizo a los propietarios retirar el 85% del fondo de reposición.

(3) La empresa mantiene los derechos en el Club Campestre de Armenia-Quindío que adquirió en el año 2016

#### **4. CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES POR COBRAR**

El saldo a 31 de diciembre corresponde a:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Clientes Nacionales (1)	2.166.536	2.668.841
Otras cuentas por cobrar (2)	4.243.059	2.386.897
Subtotal	6.409.595	5.055.738
Otros activos no financieros (3)	735.347	676.514
<b>Total</b>	<b>\$ 7.144.942</b>	<b>5.732.252</b>

(1) Las cuentas por cobrar a diciembre 31 de 2020, corresponde a servicios de transportes facturados a los diferentes clientes que tiene la compañía y que a esta fecha de corte no había sido cancelado.

(2) El rubro de otras cuentas por cobrar corresponde principalmente a pagos anticipados a los proveedores de transporte y a saldo por recaudar por venta de vehículos.

(3) Otros Activos no financieros corresponde a: Anticipo de Impuesto de Renta, Anticipo ICA, Retenciones practicadas en el periodo, saldo a favor y Autoretención Renta.

## 5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El saldo a 31 de diciembre corresponde a:

	<b>2020</b>		<b>2019</b>
Terrenos (1)	\$ 1.565.363	\$	1.515.000
Edificios (2)	694.076		694.076
Vehículos (3)	6.565.711		6.429.142
<b>Subtotal</b>	<b>8.825.150</b>		<b>8.638.218</b>
Depreciación acumulada	(2.679.393)		(2.378.552)
<b>Total</b>	<b>\$ 6.145.757</b>	<b>\$</b>	<b>6.259.666</b>

(1) El valor corresponde a lotes ubicados en el municipio de Facatativa, legalizados mediante escritura pública números 0790 y 0621.

(2) Corresponde a dos oficinas que posee la Compañía en el municipio de Facatativa.

(3) Los vehículos es el parque automotor que la empresa tiene para el desarrollo de su objeto social.

## 6. OBLIGACIONES FINANCIERAS, CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo a 31 de diciembre corresponde a:

<b>Bancos nacionales</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<i>A Corto plazo</i>		
Banco caja social	268.845	155.969
Davivienda	-	90.242
Banco de Occidente	93.021	326.427
Bancolombia	200.000	-
RCI Colombia	234.029	-
Subtotal	<u>795.895</u>	<u>572.638</u>
 <i>A Largo plazo</i>		
Banco caja social	403.268	289.657
Davivienda	-	167.590
Banco de Occidente	139.531	606.222
Bancolombia	300.000	-
RCI Colombia	351.044	-
Subtotal	<u>1.193.843</u>	<u>1.063.469</u>
Total Obligaciones Financieras	1.989.738	1.636.107
Proveedores Serv Transporte (1)	983.628	1.288.741
Cuentas y gastos por pagar (2)	1.349.675	1.155.082
<b>Total</b>	<b><u>\$ 4.323.041</u></b>	<b><u>\$ 4.079.930</u></b>

(1) Corresponde a las obligaciones contraídas con los propietarios de vehículos que prestan servicios a la empresa en los diferentes contratos.

(2) Corresponde principalmente a: Honorarios, servicios públicos, mantenimientos preventivos, combustible, GPS, peajes y seguridad social.

## 7. OTROS PASIVOS

El saldo a 31 de diciembre corresponde a:

	2020	2019
Fondos de Destinación específica(1)	153.268	160.210
Pasivos Estimados y provisiones (2)	733.715	615.402
Ing. Recibidos por anticipado (3)	80.069	84.772
Total	<b>\$ 967.052</b>	<b>\$ 860.384</b>

- (1) Los fondos de destinación específica son propios del servicio de transporte intermunicipal que son de estricto cumplimiento como el fondo de reposición y el fondo de ayuda mutua.
- (2) Los pasivos estimados y provisiones corresponden a un estimado para futuras demandas de conformidad con el informe jurídico y pagos de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual para los vehículos afiliados a la empresa.
- (3) Estos valores corresponden a pagos recibidos por anticipado por parte de clientes, pagos de rodamiento anticipado y pagos de seguros anticipados.

## 8. OBLIGACIONES POR BENEFICIO A EMPLEADOS

El saldo a diciembre 31 corresponde a:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Salarios por pagar	9.453	16.786
Cesantías consolidadas	121.937	141.322
Intereses sobre las cesantías	14.542	15.150
Vacaciones consolidadas	62.317	61.753
<b>Total</b>	<b>\$ 208.249</b>	<b>235.011</b>

## 9. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los saldos por impuestos a diciembre 31 corresponden a:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Impuesto de Renta	\$ 842.177	627.000
Industria y Comercio	29.444	37.336
Autorrenta	25.488	47.415
IVA	-	10
Reteica	5.846	1.450
Retefuente	34.106	11.765
<b>Total</b>	<b>\$ 937.061</b>	<b>724.976</b>

## 10. PATRIMONIO

**Capital** - El capital autorizado está representado por 350.000 acciones con un valor nominal de \$ 1.000 cada una, las cuales están suscritas y pagadas el 100%.

### **Reservas Obligatorias:**

*Reserva Legal* - Las leyes colombianas requieren que la Compañía reserve cada año el 10% de sus utilidades después de impuestos hasta

completar por lo menos el 50% del capital suscrito. La ley prohíbe la distribución de esta reserva durante la existencia de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

**Reservas para adquisición o Reposición**

Estas reservas han sido establecidas por La Asamblea General de accionistas para inversiones futuras.

**Ganancias Acumuladas NIIF** - Corresponde al efecto de la Implementación de las NIIF.

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital social	350.000	350.000
Reservas obligatorias	197.493	197.493
Reservas para adquisición o reposición	4.774.754	4.042.736
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio	1.672.764	772.471
Utilidades Acumuladas	772.471	932.016
Ganancias Acumuladas Niif	1.865.055	1.865.055
<b>Total Patrimonio</b>	<b>\$ 9.632.537</b>	<b>8.159.771</b>

**11. INGRESOS OPERACIONALES**

El saldo a diciembre 31 corresponde a:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Transporte especial por carretera	14.449.229	13.592.428
Transporte de Carga	0	0
<b>Total</b>	<b>14.449.229</b>	<b>13.592.428</b>



## 12. INGRESOS NO OPERACIONALES

El saldo a diciembre 31 corresponde a:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Financieros (1)	6.838	10.203
Utilidad en ventas de activos (2)	1.260.411	392.572
Recuperacion de deducciones (3)	507.159	150.651
	<b><u>1.774.408</u></b>	<b><u>553.426</u></b>

(1) Dentro de los ingresos financieros están los obtenidos por rendimientos de los certificados de depósito a término fijo, las cuentas de ahorros y los título de ahorros.

(2) Corresponde a la utilidad generada por la venta de vehículos a terceros con el fin de actualizar el parque automotor.

(3) Corresponde principalmente a la recuperación de Gastos de GPS, dotación, mantenimiento, seguros , combustible y parqueaderos.

## 13. COSTOS

El saldo a 31 de diciembre corresponde a:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Costos	\$10.705.358	9.088.652

Corresponde a los costos incurridos en la prestación del servicio de transporte objeto social de la compañía, tales como combustible, peajes, parqueaderos, salarios y el servicio de transporte prestados por terceros.

## **GASTOS**

### **14. GASTOS DE ADMINISTRACION**

El saldo a 31 de diciembre corresponde a:

<b>Gastos Operacionales</b>		
Gastos de personal	\$ 1.095.086	1.278.074
Honorarios	84.343	110.707
Impuestos	71.188	53.683
Arrendamientos (1)	307.263	325.259
Contribuciones y afiliaciones	33.193	37.064
Seguros	17.544	33.446
Servicios	49.175	76.927
Gastos legales	13.838	12.892
Mantenimiento y reparaciones	44.827	16.161
Adecuación e Instalaciones	7.173	6.903
Gastos de Viaje	-	1.518
Depreciaciones	862.135	905.125
Diversos (2)	128.153	197.476
Deterioro	23.096	25.382
<b>Total</b>	<b>\$ 2.737.014</b>	<b>3.080.617</b>

(1) Transportes Galaxia, para el cumplimiento de su objeto social tomo en arrendamiento cuatro vehículos con opción de compra con la firma Equirent vehículos y maquinaria. De igual forma en esta partida también se involucra el canon mensual de las oficinas de Bogotá y una taquilla en el terminal de Transporte.

(2) Este valor corresponde a gastos de administración como movilidad, restaurante, útiles y papelería, cafetería y gastos de representación y auxilios para los empleados que fueron suspendidos por la emergencia sanitaria Covid-19.

## 15. GASTOS NO OPERACIONALES

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Gastos bancarios	\$ 8.342	15.983
Intereses	97.683	169.125
Costos de ejercicios anteriores	8.129	21.409
Gastos Diversos (1)	88.648	253.144
Gravamen movimientos Fros	63.521	73.832
Gasto Imp. Renta	-	43.621
<b>Total</b>	<b>\$ 266.323</b>	<b>577.114</b>

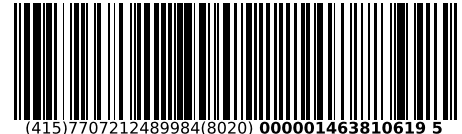
(1) En el valor de Gastos diversos se encuentran partidas como comparendos, indemnizaciones laborales y gastos no deducibles.

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14638106195



(415)7707212489984(8020) 000001463810619 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **8 0 0 2 1 0 6 6 9** 6. DV **1** 12. Dirección seccional **Impuestos de Bogotá** 14. Buzón electrónico **3 2**

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente **Persona jurídica** 25. Tipo de documento **1** 26. Número de Identificación **1** 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social **TRANSPORTES GALAXIA S. A. TRANSGALAXIA S. A.**

36. Nombre comercial 37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Cundinamarca** 40. Ciudad/Municipio **Facativá** **1 6 9** **2 5** **2 6 9**

41. Dirección principal **CR 1 SUR 12 33**

42. Correo electrónico **contabilidad@transgalaxia.com** 43. Código postal 44. Teléfono 1 **4 4 6 2 4 1 5** 45. Teléfono 2 **4 4 6 2 4 1 7**

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
<b>4 9 2 1</b>	<b>1 9 9 3 0 9 3 0</b>	<b>4 9 2 3</b>	<b>2 0 1 5 0 7 1 5</b>	<b>7 9 1 2</b>			<b>5</b>

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código **3 5 7 9 1 4 3 7 4 2 4 8**

03- Impuesto al patrimonio 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

37- Obligado a Facturar Electrónicamente

42- Obligado a llevar contabilidad

**Obligados aduaneros**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

**Exportadores**

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: **0**

61. Fecha **2019 - 07 - 30**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre **ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA**

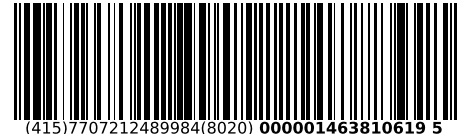
985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14638106195



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 1 0 6 6 9 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza  63. Formas asociativas  64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados  65. Fondos  66. Cooperativas  67. Sociedades y organismos extranjeros  68. Sin personería jurídica  69. Otras organizaciones no clasificadas  70. Beneficio

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	2 8 4 4	3 9	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	1 9 9 3 0 9 3 0	2 0 1 9 0 7 2 4	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría	1		85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	1 9 9 3 1 0 2 1	2 0 1 9 0 7 2 4	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	8 7 1 9	8 7 1 9	
78. Departamento	2 5	2 5	
79. Ciudad/Municipio	4 7	4 7	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 3 0 9 3 0		
81. Hasta	2 0 3 5 0 9 3 0		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

**Vinculación económica**

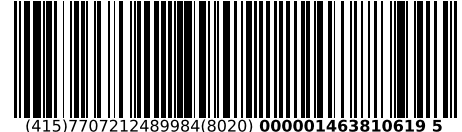
93. Vinculación económica  94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV. 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14638106195



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 1 0 6 6 9 | 6. DV 1 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

**Representación**

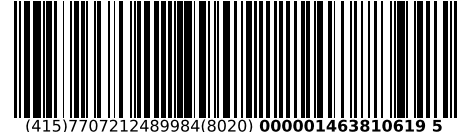
1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 6 0 7 1 0	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 9 4 1 6 4 6 1		102. DV   103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido TORRES		105. Segundo apellido ORJUELA		106. Primer nombre ORLANDO	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV   110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 7 0 5	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 8 0 7 6 5 6 3 0		102. DV   103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido SANCHEZ		105. Segundo apellido LOPEZ		106. Primer nombre JORGE	
	107. Otros nombres ARMANDO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV   110. Razón social representante legal	
3	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV   103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV   110. Razón social representante legal	
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV   103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV   110. Razón social representante legal	
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV   103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV   110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14638106195



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 1 0 6 6 9 | 1  
6. DV Impuestos de Bogotá  
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá  
14. Buzón electrónico 3 2

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

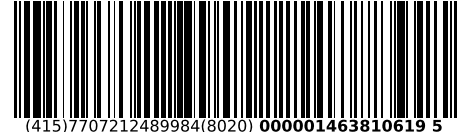
1	111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 4 1 3 7 9 1 0 3	113. DV 7	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MARTINEZ		116. Segundo apellido DE RIAÑO	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres BERNARDA	
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 3 1 6	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 1 9 4 1 6 4 6 1	113. DV 8	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido TORRES		116. Segundo apellido ORJUELA	117. Primer nombre ORLANDO	118. Otros nombres	
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 3 1 5	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 1 1 4 2 8 6 5 5	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MARTINEZ		116. Segundo apellido MANCERA	117. Primer nombre JESUS	118. Otros nombres ANTONIO	
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 3 1 5	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 7 9 4 0 7 0 8 2	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido LADINO		116. Segundo apellido GARAY	117. Primer nombre WILSON	118. Otros nombres	
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 3 1 5	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 1 9 4 0 6 4 4 6	113. DV 4	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido AYALA		116. Segundo apellido AYALA	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres CESAR	
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 3 1 6	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14638106195



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 1 0 6 6 9 | 1  
6. DV Impuestos de Bogotá  
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá  
14. Buzón electrónico 3 2

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 9 4 5 1 7 7 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido LOZANO	116. Segundo apellido LOZANO	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres EDUARDO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 7 2 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 6 0 3 1 6	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 9 4 7 2 4 4 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ACUÑA	116. Segundo apellido ACUÑA	117. Primer nombre RUBEN	118. Otros nombres DARIO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 3 1 6	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 0 3 1 5	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 9 2 2 4 0 7 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CAJICA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre JAIME	118. Otros nombres ENRIQUE	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 3 1 6	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 0 3 1 5	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 2 9 5 4 1 1 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido FRANCO	116. Segundo apellido ORJUELA	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres FERNANDO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 3 1 5	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

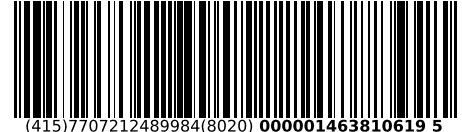


Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

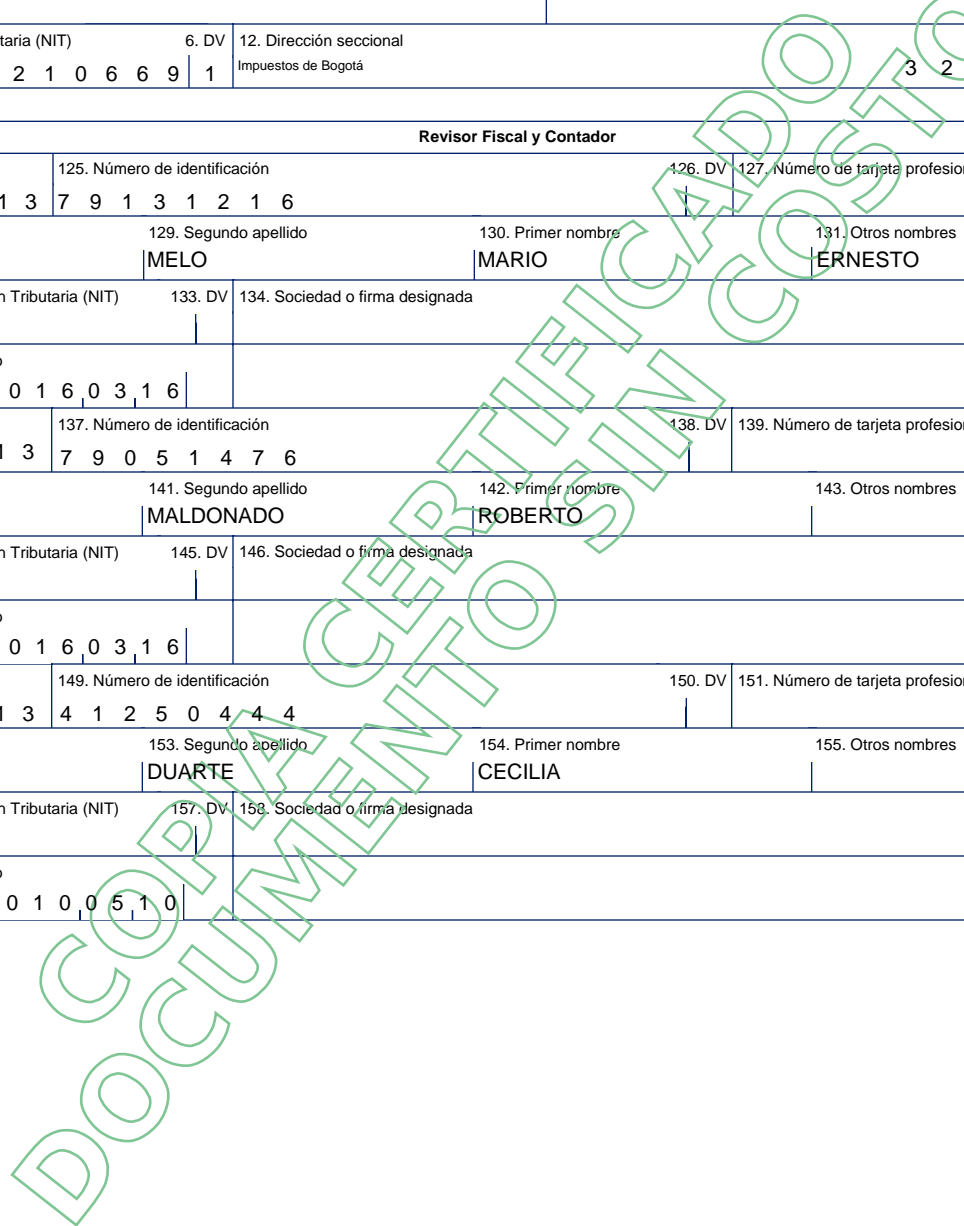
14638106195



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 1 0 6 6 9	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 9 1 3 1 2 1 6	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 3 7 8 9 0 T
	128. Primer apellido GOMEZ	129. Segundo apellido MELO	130. Primer nombre MARIO	131. Otros nombres ERNESTO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 6 0 3 1 6			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 7 9 0 5 1 4 7 6	138. DV 1	139. Número de tarjeta profesional 5 8 9 9 6 T
	140. Primer apellido PRECIADO	141. Segundo apellido MALDONADO	142. Primer nombre ROBERTO	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 6 0 3 1 6			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 4 1 2 5 0 4 4 4	150. DV 1	151. Número de tarjeta profesional 7 5 5 8 6 T
	152. Primer apellido GOMEZ	153. Segundo apellido DUARTE	154. Primer nombre CECILIA	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 0 0 5 1 0			

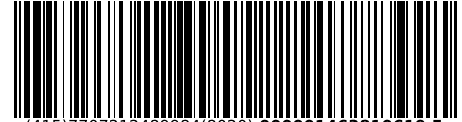


Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14638106195



(415)7707212489984(8020) 000001463810619 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 1 0 6 6 9

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

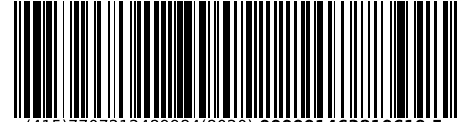
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Transporte de pasajeros	162. Nombre del establecimiento TRANSGALAXIA S.A. ANOLAIMA	163. Departamento Cundinamarca	164. Ciudad/Municipio Anolaima	165. Dirección CL 4 4 74	166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 6 6 3 1 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 6 2 3	168. Teléfono 4 9 0 8 5 9 1	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Transporte de pasajeros	162. Nombre del establecimiento TRANSGALAXIA S.A. CACHIPAY	163. Departamento Cundinamarca	164. Ciudad/Municipio Cachipay	165. Dirección CR 3 3 06	166. Número de matrícula mercantil 0 0 6 6 3 1 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 6 2 3	168. Teléfono 8 4 4 3 7 6 9	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Transporte de pasajeros	162. Nombre del establecimiento: TRANSGALAXIA S.A. NOCAIMA	163. Departamento Cundinamarca	164. Ciudad/Municipio Nocaima	165. Dirección CR 6 6 83	166. Número de matrícula mercantil 0 0 6 6 3 1 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 6 2 3	168. Teléfono 4 9 0 8 6 0 2	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14638106195



(415)7707212489984(8020) 000001463810619 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 1 0 6 6 9 1  
6. DV 1  
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá  
14. Buzón electrónico 3 2

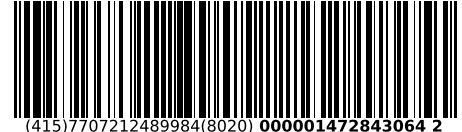
**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Transporte de pasajeros	164. Ciudad/Municipio San Francisco	165. Dirección CL 3 CEN 3
162. Nombre del establecimiento TRANSGALAXIA S.A. SAN FRANCISCO	163. Departamento Cundinamarca	164. Ciudad/Municipio San Francisco	165. Dirección CL 3 CEN 3
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 6 6 3 1 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 6 2 3	168. Teléfono 3 4 9 2 2 0 2	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Transporte de pasajeros	164. Ciudad/Municipio Facatativá	165. Dirección CR 1 SUR 12 33
162. Nombre del establecimiento TRANSGALAXIA S.A. FACATATIVA	163. Departamento Cundinamarca	164. Ciudad/Municipio Facatativá	165. Dirección CR 1 SUR 12 33
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 9 8 0 9 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 1 0 2 9	168. Teléfono 4 4 6 2 4 1 5	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	164. Ciudad/Municipio	165. Dirección
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil		
168. Teléfono	169. Fecha de cierre		

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14728430642



(415)7707212489984(8020) 000001472843064 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 1 0 5 3 7 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PLATINO VIP SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 1 G 33 50

42. Correo electrónico

leonidasgarcia1@platinovip.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 5 7 2 0 9 1

45. Teléfono 2

3 1 0 8 1 3 8 0 3 7

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Ocupación**

**Actividad principal**

46. Código

4 9 2 1

47. Fecha inicio actividad

1 9 9 0, 0 9, 0 7

**Actividad secundaria**

48. Código

4 9 2 3

49. Fecha inicio actividad

1 9 9 9, 0 9, 0 7

**Otras actividades**

50. Código

7 7 1 0

1

4 7 5 2

2

51. Código

52. Número establecimientos

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52 - Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  
 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma  56. Tipo  Servicio  1 2 3  
57. Modo  1  
58. CPC  8 3

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

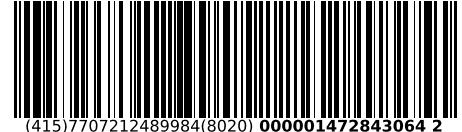
984. Nombre VARGAS ALBA RAFAEL EDUARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14728430642



(415)7707212489984(8020) 00001472843064 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 0 5 3 7 1 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza  63. Formas asociativas  64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados  65. Fondos  66. Cooperativas  67. Sociedades y organismos extranjeros  68. Sin personería jurídica  69. Otras organizaciones no clasificadas  70. Beneficio

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional <input type="text" value="1 0 0"/> %
72. Número	8 2 2 6	2 4 6 0	83. Nacional público <input type="text" value="0 . 0"/> %
73. Fecha	1 9 8 9 1 1 2 9	2 0 1 0 1 2 3 1	84. Nacional privado <input type="text" value="1 0 0 . 0"/> %
74. Número de notaría	1 5	6 3	85. Extranjero <input type="text" value="0"/> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <input type="text" value="0 . 0"/> %
76. Fecha de registro	1 9 9 0 0 9 0 7	2 0 1 1 0 1 1 1	87. Extranjero privado <input type="text" value="0 . 0"/> %
77. No. Matrícula mercantil	4 2 2 3 2 2	0 1 4 4 3 9 7 7	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4	
Vigencia			
80. Desde	1 9 8 9 1 1 2 9		
81. Hasta	2 0 2 7 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

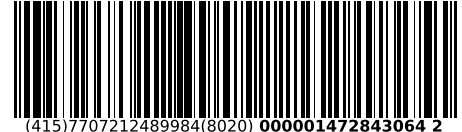
**Vinculación económica**

93. Vinculación económica  94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV. 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14728430642



(415)7707212489984(8020) 000001472843064 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 0 5 3 7 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

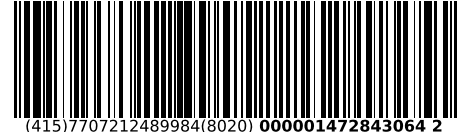
**Representación**

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 0 1 2 3 1
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 7 9 5 1 4 9 2 0
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido VARGAS	105. Segundo apellido ALBA	106. Primer nombre RAFAEL
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 0 1 2 1 2
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 9 4 6 2 4 8 4
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido GARCIA	105. Segundo apellido SANDOVAL	106. Primer nombre LEONIDAS
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14728430642



(415)7707212489984(8020) 000001472843064 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 0 5 3 7 1 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

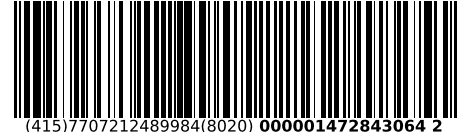
**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad				
1	Cédula de Ciudadana	1 3	5 2 5 5 1 5 4 3	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	MORALES	116. Segundo apellido	CORREDOR	117. Primer nombre	ILBA	118. Otros nombres	XIMENA
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	150,000,000	121. % Participación	5 0	122. Fecha de ingreso	2 0 1 4 0 9 0 1	123. Fecha de retiro	2 0 1 7 1 0 1 0
2	Cédula de Ciudadana	1 3	7 9 5 1 4 9 2 0	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	VARGAS	116. Segundo apellido	ALBA	117. Primer nombre	RAFAEL	118. Otros nombres	EDUARDO
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	150,000,000	121. % Participación	5 0	122. Fecha de ingreso	2 0 1 4 0 9 0 1	123. Fecha de retiro	
3	Cédula de Ciudadana	1 3	1 9 4 6 2 4 8 4	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	GARCIA	116. Segundo apellido	SANDOVAL	117. Primer nombre	LEONIDAS	118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	150,000,000	121. % Participación	5 0	122. Fecha de ingreso	2 0 1 7 1 0 1 0	123. Fecha de retiro	
4	Cédula de Ciudadana	1 3						
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
5	Cédula de Ciudadana	1 3						
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14728430642

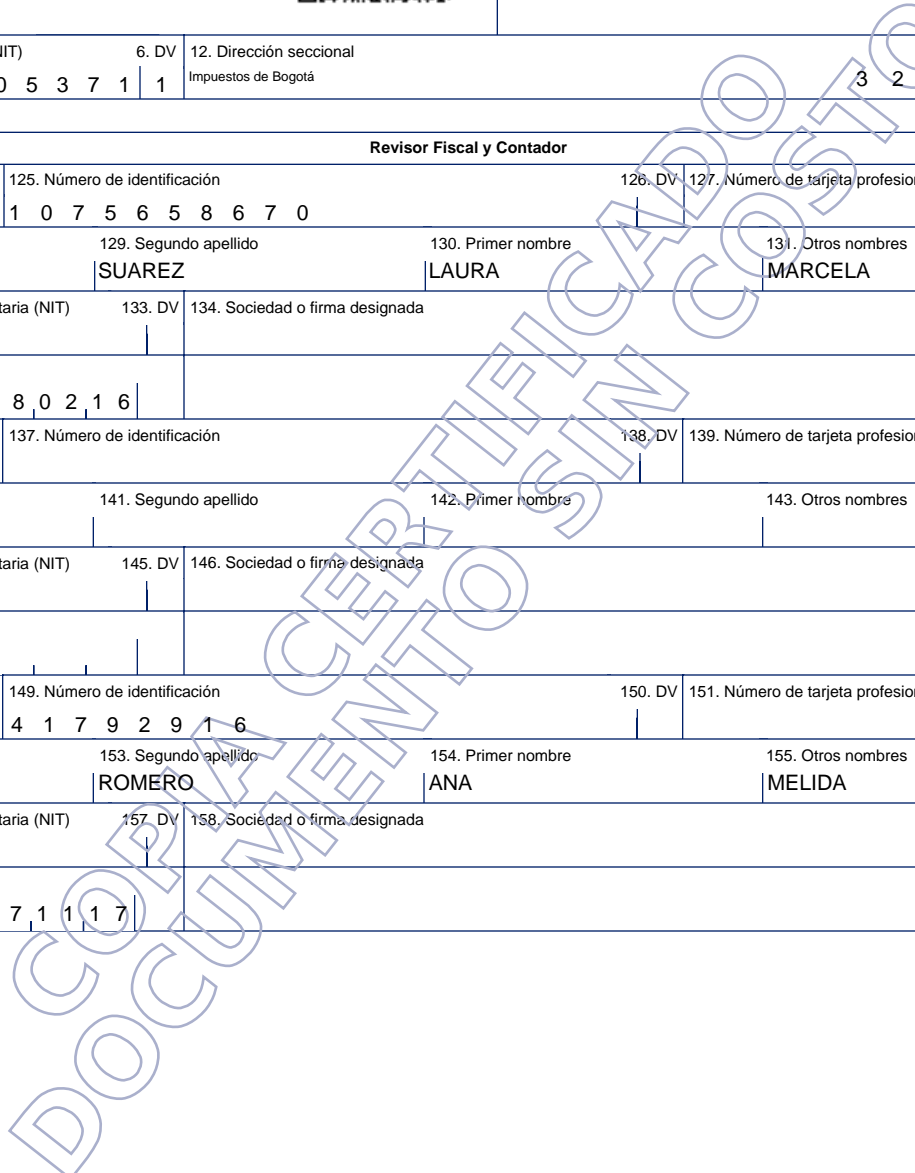


(415)7707212489984(8020) 000001472843064 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 0 5 3 7 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 7 5 6 5 8 6 7 0	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 0 9 6 9 4
	128. Primer apellido BONZA	129. Segundo apellido SUAREZ	130. Primer nombre LAURA	131. Otros nombres MARCELA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 2 1 6			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 4 1 7 9 2 9 1 6	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 1 6 6 4 T
	152. Primer apellido HURTADO	153. Segundo apellido ROMERO	154. Primer nombre ANA	155. Otros nombres MELIDA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 1 1 1 7			





Bogotá, D. C., 09 de Junio de 2021

Señores  
**TEVEANDINA LTDA.**  
Ciudad

El suscrito, **RAFAEL EDUARDO VARGAS ALBA**, como representante legal de la unión temporal **UT TRANSPORTES ESPECIALES 2021** de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de **Concurso Público No. 006 de 2021**, me permito presentar las siguientes observaciones:

1. Atendiendo a los requerimientos del numeral 4.1.1.3. Garantía seriedad del ofrecimiento, aquellas propuestas que acrediten el pago de la seriedad de la oferta con fecha posterior al cierre (01 de Junio de 2021 9:00 am) NO deben ser tenidas para su habilitación en cuenta puesto que en las reglas de participación era muy claro en establecer que:

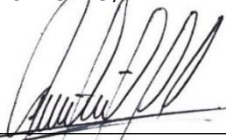
*“Se deberá aportar junto con la oferta el recibo de pago/caja de la prima correspondiente expedido por la compañía aseguradora.*

**NOTA:** NO se tendrá en cuenta para cumplir con este requisito la constancia de no revocatoria ni cancelación por falta de pago de la prima ya que la misma aplica para Entidad Estatales con Régimen General de Contratación. Se adjunta clausulado de la póliza que contempla los Eventos indicados en el numeral 4.1.1.3 Garantía de Seriedad del Ofrecimiento de las Reglas de Participación”.

Por lo tanto se debe rechazar ya que según el numeral 5. De la causales de Rechazo “Cuando el proponente no cumple con alguno de los requisitos habilitantes exigidos para participar en el presente pliego de condiciones”.

2. El comité evaluador técnico debe solicitar que se presenten de manera legible los documentos de vehículos presentados, puesto que en algunas propuestas son totalmente ilegibles lo que no permite verificar la información de los mismo y la veracidad de la información allí contenida, por lo que el requisito de anexar los documentos de cada uno de los vehículos relacionados en el anexo: Tarjeta de Propiedad, Tarjeta de Operación, Seguro Obligatorio, Tecno mecánica, deben ser de manera clara y legible para transparencia del proceso. No entendemos como el comité evaluador verifico los vehículos si la documentación no es legible.

Atentamente,



**FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL)**

RAFAEL EDUARDO VARGAS ALBA  
C. C. No 79.514.920 de Bogotá D.C.



RECIBO ELECTRONICO No. 386286749

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA D.C. 2021/06/02 13:38:15

VALOR TOTAL: 68.782,00

RECIBO DE: TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S A S

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 900444852

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20211000337393	1010347796	BANCO DAVIVIENDA	68,782.00

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100165019 Certificado(s): 71027394;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO: direcciona

TES-08N-05/2019